

C.E. Nº 227052

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 566 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT 2015

**VISTO:** los antecedentes relacionados con la contratación de hasta doce (12) Administrativo III, Grado 07, Escalafón C, en la modalidad de Provisorio;-----

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación, existe disponibilidad de crédito para la presente erogación;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;-----

III) que por Resolución Ministerial Nº 316/2013 de fecha 30 de mayo de 2013 se autorizó el Llamado a Concurso y se designó a los integrantes del Tribunal;-----

IV) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta Nº 4 de fecha 10 de octubre de 2013, en la cual se estableció el orden de prelación final del Concurso;-----

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante fueron homologados por Resolución Ministerial Nº 666/2013 de 22 de octubre de 2013, otorgándose, a partir de esa fecha, una vigencia de dieciocho meses al orden de prelación;-----

VI) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2014 se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar la contratación de los postulantes que ocuparon los doce primeros lugares en dicho orden de prelación;-----

VII) que entre ellos se encontraba el señor Milton Alejandro Rebufello González, quien presentó renuncia a su cargo a partir del 23 de setiembre de 2014, la que fue aceptada por Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de setiembre de 2014;-----

VIII) que, de conformidad con las Bases del llamado, la postulante que se encuentra en condiciones de ocupar la vacante generada por la renuncia del señor Milton Alejandro Rebufello González, es la señora Patricia Paola Parula Saponari;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decretos Nº 358/011 de 11 de octubre de 2011 y Nº 223/013 de 1º de agosto de 2013;-----

II) que la postulante seleccionada, señora Patricia Paola Parula Saponari, deberá renunciar al cargo público presupuestado que ocupa actualmente y presentar copia de la aceptación de su renuncia, antes de suscribir el contrato con esta Secretaría de Estado;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a contratar a la señora Patricia Paola Parula Saponari C.I. 2.989.235-7, para ocupar un puesto de Administrativo III, Grado 07, Escalafón C, en régimen de Provisorio, por un plazo de quince (15) meses, con una remuneración mensual de \$ 31.656.- (pesos uruguayos treinta y un mil seiscientos cincuenta y seis) a valores del 1° de enero de 2015 y con una carga horaria de 40 horas semanales.-----

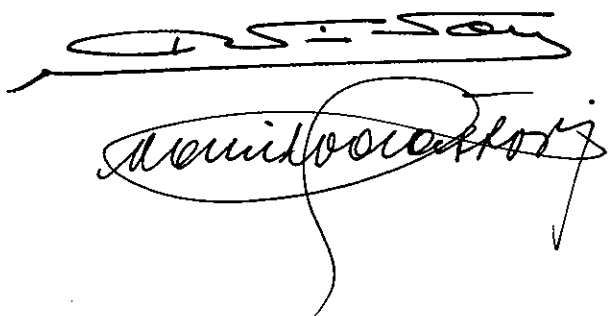
2°.- La señora Patricia Paola Parula Saponari (C.I. 2.989.235-7) deberá renunciar al cargo público presupuestado que ocupa actualmente y presentar copia de la aceptación de su renuncia, antes de suscribir el contrato con esta Secretaría de Estado.-----

3°.- Dispónese que una vez transcurrido el plazo de quince (15) meses y previa evaluación satisfactoria, será incorporada al cargo presupuestado.-----

4°.- Esta contratación se financiará con los créditos presupuestales de la vacante existente, Objeto del Gasto 0 y Financiación 1.1.-----

5°.- Notifíquese a la interesada y procédase a la firma del contrato respectivo.-----

6°.- Comuníquese, publíquese y realícese la registración en el Registro de Vínculos con el Estado.-----



**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia